

Acuerdo, nombrando Agente de policía del Cabo de Gracias.

EL GOBIERNO:

En uso de sus facultades,

ACUERDA:

Unico. Nómbrase Agente de policía del Cabo de Gracias, con el sueldo de lei, al señor Capitan don Nicolas Bravo, de Granada, en lugar del señor don Estevan Obando, á quien se rinden las gracias por sus importantes servicios.

Comuníquese—Managua, marzo 26 de 1870—Guzman.

